Secretaria	Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura
Dependencia	Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura
Fecha de la necesidad:	27/05/2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS Y SANITARIO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 311, establece que al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, en el marco de sus competencias y responsabilidades.

En este orden, en atención a los requerimientos sanitarios exigidos por la autoridad competente (INVIMA) para la operación de la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Acevedo – Huila, la Entidad debe asegurar el cumplimiento permanente de las condiciones higiénico-sanitarias y operativas, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la protección de la salud pública.

En este contexto, el Municipio de Acevedo requiere garantizar la adecuada prestación del servicio asociado a la Planta de Beneficio Animal (PBA), mediante la disponibilidad oportuna de materiales, insumos y herramientas indispensables para su correcta operación. La ausencia o insuficiencia de estos elementos puede generar riesgos significativos en el proceso, tales como contaminación física, química o microbiológica, fallas en los procedimientos de limpieza y desinfección, inadecuada manipulación de productos y subproductos cárnicos, y deficiencias en el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas, lo que compromete la inocuidad de los alimentos y representa un riesgo para la salud pública.

En consecuencia, la PBA municipal debe garantizar que todas sus actividades operativas se desarrollen bajo condiciones controladas, en cumplimiento del Decreto 1500 de 2007, sus normas reglamentarias, la Resolución 0240 de 2013, la Resolución 2674 de 2013 y las disposiciones aplicables de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Esto implica asegurar el suministro permanente de insumos de limpieza y desinfección, herramientas adecuadas para las labores de sacrificio y manejo, materiales para el mantenimiento locativo y sanitario, así como elementos necesarios para la correcta ejecución de los procedimientos estandarizados en cada etapa del proceso.

La disponibilidad de estos materiales e insumos permite garantizar la adecuada higiene de instalaciones, equipos y utensilios, el control de contaminantes, la correcta manipulación de los productos y subproductos cárnicos, y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y saneamiento. Asimismo, contribuye a mantener la trazabilidad, prevenir riesgos de contaminación cruzada, evitar hallazgos sanitarios por parte de la autoridad competente y asegurar la continuidad en la prestación del servicio.

Por lo anterior, el Municipio de Acevedo, Huila, requiere contratar una persona natural o jurídica que suministre implementos, insumos y herramientas destinados a fortalecer las condiciones operativas y sanitarias de la Planta de

Beneficio Animal (PBA), asegurando la continuidad del servicio, la inocuidad de los procesos y el cumplimiento de las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria. Esta necesidad se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo 2024–2027 "Construyamos el Acevedo de Todos", orientado al fortalecimiento institucional, la protección de la salud pública, la seguridad alimentaria, el bienestar animal y el mantenimiento de la PBA municipal.

BPIN	NOMBRE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
202500000039136	APOYO EN INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, ORIENTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIÓN, ACCESO A ACTIVOS Y MERCADOS VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO	1709095	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	170909500	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	1

II. ESPECIFICACIONES

Objeto:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y SANITARIO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.
Plazo de ejecución:	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Especificaciones técnicas y clasificación de los bienes y/o servicios UNSPSC

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cuchillo Despostador de alta calidad con hoja delgada, alargada y ligeramente curva, fabricada en acero inoxidable de alta dureza, resistente a la corrosión y con excelente retención de filo. Debe contar con mango ergonómico, antideslizante y de material sanitario, que garantice un agarre seguro, precisión en el corte y óptimo desempeño en labores de desposte y deshuesado	Cuchillo	22
2	Chaira fabricada en acero de alta dureza o con recubrimiento en cerámica o diamante, resistente al desgaste y a la corrosión, con superficie uniforme (lisa o estriada) para realineación del filo. Debe contar con longitud adecuada, mango ergonómico antideslizante y tope de seguridad, garantizando uso higiénico, seguro y eficiente en el mantenimiento de cuchillos.	Chaira	10
3	Guante de acero anticorte elaborado en malla metálica de acero inoxidable de alta resistencia, diseñado para	Guante	6

		brindar protección contra cortes en actividades de procesamiento cárnico. Debe ser resistente a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección, con ajuste ergonómico que garantice comodidad, movilidad y seguridad durante su uso continuo.		
	4	Delantal plástico fabricado en material impermeable de alta resistencia (PVC o similar), diseñado para proteger al usuario de líquidos, grasas y contaminantes en actividades de procesamiento cárnico. Debe ser de fácil limpieza y desinfección, resistente al desgaste y contar con sistema de ajuste que garantice comodidad, cobertura adecuada y seguridad durante su uso.	Delantal	12
	5	Hacha para plantas de beneficio animal, fabricada en acero de alta dureza y resistencia, apta para el corte de piezas cárnicas con hueso. Debe ser resistente a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección, con filo duradero y mango en material acrílico, ergonómico y antideslizante, que garantice un agarre seguro, control y eficiencia en operaciones de procesamiento cárnico.	Hacha	4
	6	Caneca plástica color azul con capacidad mínima de 55 galones, fabricada en material de alta resistencia (HDPE o similar), apta para uso en plantas de beneficio animal. Debe ser resistente a impactos, a la corrosión y a agentes químicos, de fácil limpieza y desinfección, con superficie lisa, tapa ajustable y diseño que garantice condiciones sanitarias adecuadas para el manejo de residuos o insumos.	Caneca	20
	7	Uniforme antifluido color blanco, talla XL, confeccionado en tejido técnico de alta resistencia con acabado repelente a fluidos (antifluido), que garantiza barrera contra salpicaduras y agentes contaminantes. Debe presentar propiedades de durabilidad, transpirabilidad y fácil mantenimiento (lavado y secado rápido), con costuras reforzadas, diseño ergonómico y cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias exigidas para su uso en plantas de beneficio animal.	Uniforme	12
	8	Gorro tipo oruga, elaborado en material ligero y resistente (tela no tejida o tela antifluido), diseñado para la contención total del cabello y la prevención de contaminación en áreas de procesamiento. Debe contar con elástico perimetral que garantice ajuste seguro y cómodo, ser de fácil disposición o lavado según su tipo, y cumplir con condiciones higiénico-sanitarias exigidas para su uso en plantas de beneficio animal.	Caja x 100	4

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

	9	Detergente en polvo de uso industrial, presentación de 20 kg, sin fragancia, formulado para la limpieza y desinfección de áreas en plantas de beneficio animal. Debe contar con ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS), contener agentes tensioactivos y componentes alcalinos que garanticen la remoción eficiente de materia orgánica, grasas y residuos biológicos. Debe ser de alta solubilidad, fácil enjuague, no corrosivo en superficies y cumplir con la normatividad higiénico-sanitaria vigente para la industria cárnica.	Bolsa x 20 kg	4
	10	Hipoclorito de sodio al 15% p/p (150 g/L de cloro activo), desinfectante químico de uso industrial para programas de limpieza y desinfección en plantas de beneficio animal. Presentación en galón de 20 litros, en envase resistente a la corrosión y debidamente rotulado. Debe contar con ficha técnica y hoja de seguridad (MSDS), alta capacidad oxidante con eficacia bactericida, virucida y fungicida, estabilidad química bajo condiciones adecuadas de almacenamiento y compatibilidad con sistemas de dosificación, cumpliendo con la normatividad higiénico-sanitaria vigente.	Galón x 20 litros	5
	11	Cepillo de piso con mango plástico, diseñado para labores de limpieza en plantas de beneficio animal. Fabricado con base estructural de alta resistencia y cerdas sintéticas (polipropileno o nylon) de alta durabilidad, resistentes a la humedad, agentes químicos y desgaste. Debe contar con mango plástico ergonómico, antideslizante y de fácil acople, que garantice un manejo seguro y eficiente. Su diseño debe permitir la remoción efectiva de residuos orgánicos, grasas y suciedad en superficies, ser de fácil limpieza y desinfección, y cumplir con condiciones higiénico-sanitarias exigidas para entornos de procesamiento cárnico.	Unidad	10
	12	Cepillo de mano, diseñado para labores de limpieza detallada en plantas de beneficio animal. Fabricado con base de alta resistencia y cerdas sintéticas (polipropileno o nylon) durables, resistentes a la humedad, grasas y agentes químicos. Debe contar con diseño ergonómico que facilite el agarre, permita un manejo seguro y eficiente, y garantice la remoción efectiva de residuos en superficies. Asimismo, debe ser de fácil limpieza y desinfección, cumpliendo con las	Unidad	10

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

	condiciones higiénico-sanitarias requeridas para entornos de procesamiento cárnico.		
13	Escoba de cerdas duras con mango plástico, diseñada para labores de limpieza en plantas de beneficio animal. Fabricada con base de alta resistencia y cerdas sintéticas rígidas (polipropileno o nylon), aptas para la remoción de residuos sólidos, materia orgánica y suciedad adherida. Debe contar con mango plástico ergonómico, resistente y antideslizante, que garantice un manejo seguro y eficiente. Su diseño debe permitir fácil limpieza y desinfección, cumpliendo con condiciones higiénico-sanitarias exigidas en entornos de procesamiento cárnico.	Unidad	10
14	Trapero grande color blanco, con peso mínimo de 1 kg, diseñado para labores de limpieza en plantas de beneficio animal. Elaborado en material absorbente de alta resistencia, apto para la remoción de líquidos, grasas y residuos. Debe contar con mango plástico resistente, ergonómico y de fácil acople, que garantice un manejo seguro y eficiente. Asimismo, debe ser de fácil lavado y desinfección, cumpliendo con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas en entornos de procesamiento cárnico.	Unidad	10
15	Balde con capacidad de 10 litros, fabricado en material plástico de alta resistencia (polipropileno o similar), apto para uso en plantas de beneficio animal. Debe contar con manija ergonómica y resistente que facilite su transporte, ser liviano, duradero, resistente a impactos, humedad y agentes químicos, de fácil limpieza y desinfección, y cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para labores de limpieza y manejo de insumos.	Unidad	10
16	Guantes tipo industrial, talla XL, fabricados en material resistente (nitrilo, látex o PVC) con alta durabilidad frente a la abrasión, humedad y agentes químicos. Diseñados para brindar protección en labores de limpieza y manipulación en plantas de beneficio animal, con ajuste ergonómico que garantice comodidad y destreza manual. Deben ser impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza o disposición según su tipo, y cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad requeridas.	Par	12

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
23000000	23240000	23241600	23241609	Cuchillos y herramientas de corte
46000000	46180000	46181500	46181536	Guantes anticorte
46000000	46180000	46181500	46181541	Guantes resistentes a químicos
46000000	46180000	46181500	46181500	Ropa y elementos de protección
47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas
47000000	47130000	47131600	47131605	Cepillos para limpieza
47000000	47130000	47131800	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47000000	47120000	47121800	47121804	Baldes y recipientes para limpieza

Obligaciones específicas

1. Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, unidades y cantidades definidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta seleccionada.
2. Entregar los bienes en una sola entrega, en las instalaciones Almacén municipal, asumiendo por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue y demás costos asociados a la entrega.
3. Garantizar que los bienes sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso requerido, y que se encuentren en adecuadas condiciones de conservación, empaque y rotulado cuando aplique.
4. Aportar, para los productos químicos o insumos que lo requieran, la ficha técnica y la hoja de seguridad (MSDS), y para los demás elementos los catálogos, fichas o documentos del fabricante o distribuidor que permitan verificar el cumplimiento de las características mínimas exigidas.

	5. Permitir la revisión de los bienes por parte del supervisor y atender oportunamente las observaciones que se formulen respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas. 6. Reponer, cambiar o sustituir, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento del supervisor, los bienes defectuosos, averiados, vencidos o que no cumplan las condiciones exigidas en el proceso. 7. Mantener comunicación permanente con la supervisión e informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas de ejecución contractual, evitando dilaciones y trabas injustificadas.
Valor estimado para el contrato:	Para todos sus efectos legales y fiscales, el valor estimado del contrato es la suma de QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.176.367), incluido IVA cuando a ello haya lugar. NOTA 1. El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos transporte, cargue, descargue, empaque, rotulado, tributos, tasas, contribuciones, estampillas y demás erogaciones a cargo del contratista. NOTA 2. La adjudicación se efectuará de forma global por el valor total de la oferta económica, sin fórmula de reajuste, y el anexo económico deberá corresponder exactamente a las cantidades y unidades establecidas por la Entidad. NOTA 3. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos y, cuando aplique IVA, discriminar la base y el impuesto correspondiente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	La inversión se ampara con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000241 de fecha ocho (08) de abril de 2026. Expedido por la secretaria de Hacienda, imputable al rubro 2.3. denominado inversión.
Forma de Pago:	El Municipio pagará el valor del contrato mediante un único pago, una vez se haya efectuado la entrega total de los bienes contratados y se cuente con recibido a satisfacción por parte del supervisor, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Para el trámite del pago, el contratista deberá aportar, como mínimo, los siguientes documentos: Para cada pago, el contratista deberá aportar como mínimo: 1. Certificación bancaria vigente o actualización de la cuenta registrada, cuando exista cambio de cuenta. 2. Factura electrónica de venta o documento equivalente, de conformidad con la normatividad tributaria aplicable.

	3. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme a la naturaleza del contratista. 4. Acta o constancia de recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes, suscrita por el supervisor del contrato. 5. Informe o certificación de supervisión en el formato vigente de la Entidad, con visto bueno para el trámite del pago. NOTA 1. No habrá pago anticipado. NOTA 2. La Entidad practicará las retenciones, descuentos, impuestos y estampillas a que haya lugar, conforme a la normatividad nacional y territorial vigente. NOTA 3. La Entidad no se hace responsable por demoras en el trámite de pago cuando la documentación presentada por el contratista se encuentre incompleta o no cumpla los requisitos establecidos.

Dependencia	Nombre	Cargo	Firma
Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura	Adrian Eliberto Gómez Martínez	Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura	**ORIGINAL FIRMADO**

Documentos que se deben anexarse con la necesidad:

- CDP
- Propuesta o manifestación expresa de aporte del conveniente.
- Demás documentos que se requieran para el desarrollo contractual

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-